CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISION ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

PRECALIFICACIÓN Nº 8000000111
LICITACION PÚBLICA

"CONSTRUCCIÓN RAMPA DE CONECTIVIDAD MINA SUBTERRANEA – NODO 3500"

RESUMEN EJECUTIVO

Noviembre-2018

1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Gerencia de Proyectos de División Andina, llama a Precalificación de Licitación Pública de Empresas por el proceso denominado "CONSTRUCCION RAMPA DE CONECTIVIDAD MINA SUBTERRANEA – NODO 3500".

2. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO

El objetivo del Proyecto es realizar la construcción y puesta en marcha (PEM) de las instalaciones requeridas para la implementación de una rampa de conectividad entre la mina subterránea y la mina rajo a través del Nodo 3500.

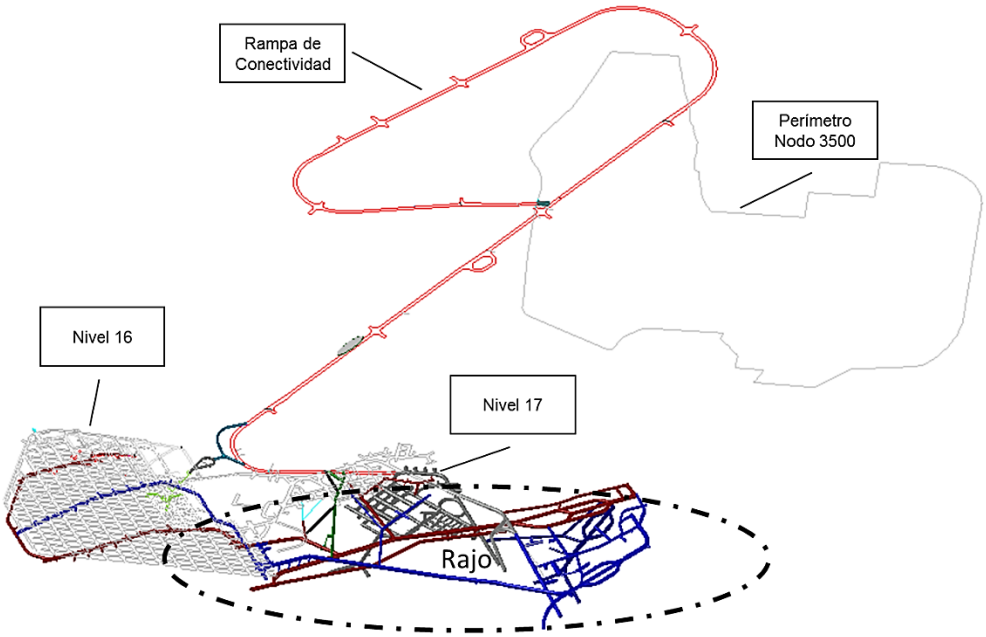

2.1 ALCANCE DE LAS OBRAS

La rampa de conectividad mina subterránea – Nodo 3500 consiste en un túnel excavado interior mina que emerge en superficie, con una sección transversal de dimensiones 6,0 m x 5,25 m (ancho x alto), cuyo trazado se inicia en el Nodo 3500 y conecta este con los niveles 16 de hundimiento y 17 de transporte de la mina subterránea, cuya llegada final es en la cota 3.187 msnm aproximadamente.

Esta rampa permitirá en primer lugar la conexión entre la mina subterránea y superficie, y además constituirse como segunda vía de escape de emergencia.

El proyecto completo implica la construcción de aproximadamente 3,0 km de túneles más singularidades como retornos, estocadas para refugios, obras civiles exteriores, canaletas de conducción de agua, carpeta de rodado, entre otros.

La rampa es una prolongación del Haulage II para acceder al Nodo 3500 en superficie y a las instalaciones de la mina rajo en superficie. La longitud a ampliar del túnel existente del Haulage II corresponde a aproximadamente 3 km, para llegar a tener una longitud total de 10,2 km, desde el portal de entrada o Hilton al Nivel 17 y desde ese Nivel al Nodo 3500 por medio de la rampa de conectividad. Para el proyecto la conexión entre el inicio rampa y el barrio cívico del Nivel 17 corresponde al Pk 0,00.

El proyecto contempla la utilización de la infraestructura existente en la mina subterránea, tales como las instalaciones del barrio cívico del Nivel 17 de transporte y del Nivel 16.

2.2 ESTIMACION DE CUBICACIONES DEL PROYECTO

2	OBRAS MINERAS		
2.1	**CONECTIVIDAD NODO 3500**		
2.1.1	**TUNEL RAMPA NODO 3500**		
2.1.1.1	Exc. Galería 6,0 x 5,25 m desde exterior - Inicio Túnel Fortificación con Marco	m	5
2.1.1.2	Exc. Galería 6,0 x 5,25 m desde exterior - Fortificación Tipo II PM	m	815
2.1.1.3	Exc. Galería 6,0 x 5,25 m desde exterior - Fortificación Tipo III PMS	m	204
2.1.2	**ENSANCHES**		
2.1.2.1	Exc. Ensanche 8,0 x 5,25 m desde exterior - Fortificación Tipo III PMS	m	121
2.1.3	**ESTOCADAS**		
2.1.3.1	Exc. Galería 6,0 x 5,25 m desde exterior - Fortificación Tipo II PM	m	40
2.1.3.2	Exc. Galería 5,0 x 5,0 m desde exterior - Fortificación Tipo II PM	m	60
2.1.4	**REFUGIOS Y RETORNOS**		
2.1.4.1	Exc. Galería 6,0 x 5,25 m desde exterior - Fortificación Tipo III PMS	m	105
2.2	**NIVEL 17**		
2.2.1	**TUNEL RAMPA NIVEL 17**		
2.2.1.1	Exc. Galería 6,0 x 5,25 m desde interior - Fortificación Tipo II PM	m	286
2.2.1.2	Exc. Galería 6,0 x 5,25 m desde interior - Fortificación Tipo III PMS	m	72
2.2.2	**TUNEL VENTILACION**		
2.2.2.1	Exc. Galería 4,5 x 4,5 m galería ventilación - Fortificación PM	m	372
2.2.2.2	Exc. Galería 7,5 x 8,8 m Sala Ventilador - Fortificación PM	m	75
2.2.3	**CHIMENEAS**		
2.2.3.1	Exc. Chimenea Ø 2,0 m	m	26

2.3	**NIVEL 16**		
2.3.1	**TUNEL RAMPA NIVEL 16**		
2.3.1.1	Exc. Galería 6,0 x 5,25 m desde interior - Fortificación Tipo II PM	m	1.121
2.3.1.2	Exc. Galería 6,0 x 5,25 m desde interior - Fortificación Tipo III PMS	m	280
2.3.2	**ENSANCHES**		
2.3.2.1	Exc. Galería 8,0 x 5,25 m desde interior - Fortificación Tipo III PMS	m	92
2.3.3	**ESTOCADAS**		
2.3.3.1	Exc. Galería 6,0 x 5,25 m desde interior - Fortificación Tipo II PM	m	20
2.3.3.2	Exc. Galería 5,0 x 5,0 m desde interior - Fortificación Tipo II PM	m	48
2.3.4	**REFUGIOS Y RETORNOS**		
2.3.4.1	Exc. Galería 6,0 x 5,25 m desde interior - Fortificación Tipo III PMS	m	230
2.3.4	**SALA ELECTRICA**		
2.3.4.1	Exc. Galería 6,0 x 5,25 m desde interior - Fortificación Tipo III PMS	m	12
2.4	**FACILIDAD CONSTRUCTIVA**		
2.4.1	Exc. Galería 4,5 x 4,5 m facilidad constructiva - Fortificación PM	m	40
3	**OBRAS CIVILES**		
3.1	**NODO 3500**		
3.1.1	Limpieza y escarpe de piso	m2	1.200
3.1.2	Hormigón G45 (pavimento acceso Nodo 3500)	m3	1.805
3.1.3	Desquinche	m3	300
3.1.4	Hormigón G30 (canaleta de drenaje desde Nodo3500)	m3	165
3.2	**NIVEL 17**		
3.2.1	Obras Previas NV17	gl	1
3.2.2	Limpieza y escarpe de piso	m2	4.382
3.2.3	Hormigón G45 (pavimento rampa desde interior)	m3	1.096
3.2.4	Desquinche	m3	300
3.2.5	Hormigón G30 (canaleta de drenaje desde interior)	m3	165
3.2.6	Hormigón G30 (sala de ventiladores)	m3	33
3.3	**NIVEL 16**		
3.3.1	Obras Previas NV16	gl	1
3.3.2	Limpieza y escarpe de piso	m2	10.327
3.3.3	Hormigón G45 (pavimento rampa desde interior)	m3	2.582
3.4	**REFUGIOS**		
3.4.1	Refugios contra incendio: 40 personas	un	3

4	**OBRAS MECANICAS**		
4.1	Puerta de Ventilación, TAG: 0200-PRT-001/002 (Galeria Facilidad Constructiva)	un	2
4.2	Puerta de Ventilación, TAG: 0200-PRT-003@005 (Acceso Galería de Inyección)	un	3
4.3	Puerta de Ventilación, TAG: 0200-PRT-006/007 (Acceso a rampa en Nivel 17)	un	2
4.4	Dámper contra Incendio, 0,5hp, TAG: 0200-ZPM-001	un	1
4.5	Puerta de Acceso, TAG: 0200-PRT-009 (Acceso a Rampa en Nodo 3500)	un	1
4.6	Ventilador axial minero Howden, 750 HP (sin VDF)	un	1
4.7	Puerta contra Incendio, TAG: 0200-PRT-010	un	1
4.8	Tecle motorizado. Cap: 8 ton TAG: 02000-TCL-001	un	1
5	**OBRAS PIPING**		
5.1	Montaje red contraincendio	gl	1
5.2	Cañería, ASTM A53 Grado B, SMLS, SCH STD, Asme B36.10, Extremos Ranurados,	m	3.104
5.3	Cañería, ASTM A53 Grado B, SMLS, SCH STD, Asme B36.10, Extremos Ranurados,	m	6
5.4	Cañería, ASTM A53 Grado B, SMLS, SCH STD, Asme B36.10, Extremos Ranurados,	m	220
5.5	Cañería, ASTM A106 Grado B, SMLS, Sch 80, Asme B36.10, Extremos Roscados, D	m	3
5.6	Cañería, ASTM A106 Grado B, SMLS, Sch 80, Asme B36.10, Extremos Roscados, D	m	6
5.7	Codo 90°, Radio Largo, ASTM A536 Grado 65-45-12, Extremos Ranurados, Ul/Fm, D =	un	44
5.8	Codo 45°, Radio Largo, ASTM A536 Grado 65-45-12, Extremos Ranurados, Ul/Fm, D =	un	62
5.9	Tee, ASTM A536 Grado 65-45-12, Extremos Ranurados, Ul/Fm, D = 8"	un	105
5.10	Tee, ASTM A536 Grado 65-45-12, Extremos Ranurados, Ul/Fm, D = 2 1/2"	un	63
5.11	Tee Reducción, ASTM A536 Grado 65-45-12, Extremos Ranurados D = 8"X 3"	un	33
5.12	Tee Reducción, ASTM A536 Grado 65-45-12, Extremos Ranurados D = 2 1/2" X 1/2"	un	63
5.13	Reducción Excéntrica, ASTM A536 Grado 65-45-12, Extremos Ranurados , Ul/Fm, D =	un	63
5.14	Thredolet, ASTM A105, MSS Sp-97 Class 3000, Conexión Roscada Según Asme B1.2	un	55
5.15	Cap, ASTM A536 Grado 65-45-12, Extremos Ranurados , Ul/Fm, D = 8"	un	1
5.16	Flange Adaptador, ASTM A536 Gr. 65-45-12, Conexión: Asme B16.5 Clase 150, D = 8	un	200
5.17	Flange Adaptador, ASTM A536 Gr. 65-45-12, Conexión: Asme B16.5 Clase 150, D = 3	un	33
5.18	Flange Adaptador, ASTM A536 Gr. 65-45-12, Conexión: Asme B16.5 Clase 150, D = 2	un	252
5.19	Válvula De Compuerta; AWWA C215, D = 8"	un	56
5.20	Válvula Reductora De Presión; Asme B16.5 Clase 150, D = 8"	un	22
5.21	Válvula Ventosa; Cuerpo: ASTM A536 Grado 65-45-12, D = 8"	un	11
5.22	Válvula De Compuerta; AWWA C215, D = 2 1/2"	un	126
5.23	Válvula De Bola; Cuerpo: ASTM B584, D = 1"	un	116
5.24	Válvula De Bola; MSS Sp-110, D = 1/2"	un	63
5.25	Acople Flexible, ASTM A536 Gr. 65-45-12, D = 8"	un	892
5.26	Acople Flexible, ASTM A536 Gr. 65-45-12, D = 2 1/2"	un	441
5.27	Filtro Tipo Y; Tapa Apernada; Conexión: ASME B16.1 Clase 150, D = 8"	un	22
5.28	Gabinete Manguera Clase I	un	63
5.29	Extintor Del Tipo Con Montaje En Pared	un	244
5.30	Soporte Vertical Extremos Roscadoscho Galería, Sp-409, D = 8"	un	1.044
5.31	Soporte Vertical Extremos Roscadoscho Galería, Sp-409, D = 2 1/2"	un	18
5.32	Soporte Perfil Voladizo Vertical Pared Galería, Sp-403, D = 8"	un	253
5.33	Soporte Perfil Voladizo Vertical Pared Galería, Sp-403, D = 2 1/2"	un	190

6	**ELECTRICIDAD**		
6.1	**SUMINISTRO Y MONTAJE EQUIPOS ELECTRICOS**		
6.1.1	Sala Eléctrica Prefabricada	un	1
6.1.2	Sala Eléctrica tipo albañilería (Largo 12 [m]; Ancho 6 [m]; Alto 5,25 [m]), TAG: 2000-E	un	1
6.1.3	Subestación Unitaria, TAG: 2000-US-001	un	1
6.1.4	Tablero de Alumbrado, TAG: 2000-LP-001. Nema 12	un	1
6.1.5	Tablero de Distribución, TAG 2000-DP-002. Nema 12	un	1
6.1.6	Tablero Distribución Fuerza Instrumentación Típico, (TAGS 2000-JP-001, Nema 12) y (	un	10
6.1.7	Tablero de Distribución, TAG: 2000-DP-001. Nema 12	un	1
6.1.8	Tablero de Alumbrado, TAG: 2000-LP-002. Nema 4x	un	1
6.1.9	Equipo de Aire Acondicionado, TAG: 2000-HVAC-001	un	1
6.1.10	Cargador de Baterías, TAG: 2000-BAT-001	un	1
6.1.11	Cargador de Baterías, TAG: 2000-BAT-002	un	1
6.1.12	Transformador BT (Sector subestación 17C existente, NV 17), TAG: 2000-DX-001, tipo	un	1
6.1.13	Transformador BT (Sector sala eléctrica proyectada), TAG: 2000-DX-002, tipo seco	un	1
6.1.14	Variador de Frecuencia, TAG: 2000-VEN001M-AF.	un	1
6.1.15	Tablero Distribución Fuerza (Sector Ventilador), TAG: 2000-DP-003. Nema 4x	un	1
6.1.16	Safety Switch (Puerta de ventilación, acceso e incendio).	un	10
6.1.17	Enchufe de Mantención (Sector Ventilación), TAG: 2000-WR-001. Cap: 20kA	un	1
7	**INSTRUMENTACION Y CONTROL**		
7.1	Montaje Instrumentos	gl	1
7.2	Sistema RED RISC	gl	1
7.3	Sistema RED RAG	gl	1
7.4	Sistema Radiocomunicaciones	gl	1
7.5	Sistema CCTV	gl	1
7.6	Sistema Detector de Presencia	gl	1
7.7	Sistema Telefonía IP	gl	1
7.8	Sistema de control y monitoreo ventilación	gl	1
7.9	Materiales TICA	gl	1

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de **1050 días corridos**, a contar de la fecha del acta de entrega del terreno.

4. TIPO DE CONTRATO

El Contrato a suscribir será modalidad a Serie de Precios Unitarios con utilidades incluidas en los precios, con gastos generales e instalación de faenas a suma alzada, pagadera según avance físico. Se pagará la totalidad de los gastos generales si y solo si el Contratista cumple la totalidad del alcance de obra contratada. Se incluirá una partida para gastos de apoyo a costo efectivo (gastos reembolsables).

5. ANTECEDENTES DE LA PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de licitación considera una instancia de precalificación de los proponentes de acuerdo a requisitos financieros, comerciales, laborales, técnicos y seguridad (Instructivo GAB-I-203) definidos en este documento.

Solo las Empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple, o bien si presenta información no verídica y comprobable.

5.1. REQUISITOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y LABORALES

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año **2016** y **2017** mediante documentos entregado en Formulario de Precalificación, los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Liquidez:** >= 1
- **Endeudamiento:** =< 2
- **Capital de Trabajo:** >= KUS$ 3.715
- **Patrimonio:** >= KUS$ 7.430

Definiciones:

- **Liquidez:** Definida como el cuociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.
- **Endeudamiento:** Definido como el cuociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.
- **Capital de Trabajo:** Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.
- **Patrimonio:** Este indicador debe considerar como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes ***no deberán*** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

La información emitida en etapa de precalificación será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en "Declaración de Antecedentes Financieros", y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- Demostrar la ejecución de al menos 3 contratos de desarrollo de labores mineras y montaje para Mina Subterránea.
- La experiencia acreditada debe corresponder a contratos ejecutados, o en ejecución, en los últimos 10 años en el rubro minero, cuyos montos (de cada contrato) deben ser iguales o superiores a KUS$ 30.000.
- La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopia de los contratos.

Resultado Precalificación Técnica: Si la evaluación global de alguno de los aspectos, tiene como calificación No Cumple, entonces la empresa es descalificada y no continúa en proceso de licitación.

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo Noviembre 2016 a Octubre 2017.
- P2 corresponde al periodo Mes de Noviembre 2017 a Octubre 2018.

Tasa de Gravedad:

- P1 corresponde al periodo Noviembre 2016 a Octubre 2017.
- P2 corresponde al periodo Mes de Noviembre 2017 a Octubre 2018.

Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo Noviembre 2016 a Octubre 2017.
- P2 corresponde al periodo Mes de Noviembre 2017 a Octubre 2018.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0{,}35 * NTF + 0{,}35 * NTG + 0{,}25 * NAFT + 0{,}05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

PF = 70 + [(NGR – 50) × (70 / 50)]	SI NGR < 50
PF = 70	SI NGR = 50
PF = 70 + [(NGR – 50) × (30 / 50)]	SI NGR > 50

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría "CUMPLE", el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría "NO CUMPLE".

Si una empresa obtiene como resultado "NO CUMPLE", según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

6. PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a **Eduardo Gallardo U.**, edugall@codelco.cl, con copia a **Cristóbal Navarro G.**, cnava014@contratistas.codelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° 8000000111

7. CALENDARIO PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco Portal de Compras Codelco	27-11-2018	Durante el día
Intención de Participar	Vía correo electrónico edugall@codelco.cl, cnava014@contratistas.codelco.cl	30-11-2018	Hasta las 18:00hrs.
Recepción de Antecedentes de Precalificación (portal)	Portal de Compras de Codelco	07-12-2018	Hasta las 18:00hrs.
Resultados Precalificación (Fecha Estimada)	Vía correo electrónico	12-12-2018	Durante el día

8. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, Red Negocios Cámara de Comercio de Santiago (CCS) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Para formalizar el proceso de inscripción siga los siguientes pasos:

1. Ingresar en www.rednegociosccs.cl.
2. Hacer clic en "Inscríbase aquí" en la sección Proveedor Nuevo.
3. Seleccionar a su mandante CODELCO.
4. Seleccionar opción Informe ICE.
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Si presenta dudas respecto al proceso de la inscripción, podrá realizar sus consultas a través de www.rednegociosccs.cl -sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RedNegociosCCS, e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono +56 2 2818 5706 y un ejecutivo resolverá su inquietud.

Esta licitación será realizada a través de la plataforma electrónica oficial de Codelco, denominada Portal de Compras. Para participar en esta licitación, debe estar registrado en esta plataforma. En caso de no tener actualizado su registro debe contactarse al teléfono +56 2 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 hrs o al correo electrónico portalcompras@codelco.cl.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

RUT	
TAX FEDERAL ID*	

RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.